Acta Nº 23/2017 – En la ciudad de San Carlos a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez, Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 08:55.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:
- Copia de Acta Nº 21/2017 y 22/2017 para su posterior aprobación.
- Copia Memorando 05466-2017-5 Fondos Concursables para la Cultura – MEC.
- Copia Memorando 05593-2017-5 Respuesta a Memorando sobre local que gira en Rubro Bar pegado a la Asistencial.
- Copia Memorando 05697-2017-5 respuesta a Pedido de Informes sobre puestos de venta ambulante autorizados.
- Copia de Resolución Nº 04185/2017, designación de calle con el nombre "Maestra Amanda González"
- Copia de Resolución Nº 04186/2017, designación de calles de la ciudad de San Carlos.
- Copia Resolución 04207/2017 sobre permuta de padrones de balneario Bueno Aires.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
    - 2017-88-02-00306, Edil Sr. Fernando Borges Asunto: Manifestaciones sobre la Educación en Nuestro País.
    - 2017-88-02-00268, Edil Sr. Andrés de León, Asunto: Manifestaciones sobre presentación de Presupuesto Participativo Joven 2017-2020 del Municipio de San Carlos.
    - 2016-88-02-01039, Edil Sr. Oliden Guadalupe, Asunto: Planteamientos varios referidos a reparaciones en general en la cuidad de San Carlos.
    - 2017-88-02-0037, Edil Sr. Milton Hernández, Asunto: Renovación del contrato de la empresa de recolección de residuos del departamento (EcoTecno)
    - 2017-88-02-00336, Ediles Sra. Lourdes Ontaneda y Sr. Enrique González, Asunto: Fraccionamiento que se está realizando en San Carlos.
    - 2017-88-02-00333, Edil Sra. Claudia Viera, Asunto: Planteamiento ref. A medidas de reestructura del Banco República afectando a la población de diferentes localidades del país.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:
- Se llevó a cabo reunión con los diferentes Centros Educativos de la Jurisdicción con el fin de coordinar detalles para la realización de la Feria Educativa; la misma se llevaría a cabo los días 6 y 7 de setiembre en instalaciones de Cedemcar, asimismo se ha coordinado que existan stands específicos para brindar información sobre las distintas becas que se ofrecen.
- Continúa la difusión del Presupuesto Participativo Joven, se están recibiendo proyectos.
- Se está trabajando en reformas en la Casa Joven.
- En diferentes puntos de la ciudad se van a realizar intervenciones para dar a conocer el Presupuesto Participativo Joven, la idea es llegar a los jóvenes que no se encuentran nucleados en los centros educativos.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz.

Desarrolla los siguientes puntos:
- Inició el curso de panadería que se lleva a cabo en el Club de Pesca con apoyo del Municipio. Comenzaron a elaborar productos.

- Concurrió a la Escuela de La Barra la Mesa Inscriptora Móvil a fin de realizar credenciales cívicas, traslados o renovación de las mismas, concurrieron treinta personas; desde Oficina Central se tramitaba la Partida de Nacimiento y se enviaba a la Oficina Desconcentrada.
- Se ha recibido información extra - oficial de que han surgido problemas con algunos de los participantes del Programa Jornales Solidarios.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez.
Desarrolla los siguientes puntos:
- Continúa los ciclos de cine y muestra de arte en el Museo Regional Carolino.
- El viernes 30 de junio se realizará una actividad organizada por el Área Social en el marco del mes del Adulto Mayor, desde la Unidad de Cultura se coordinaran los contratos para la misma.
- En el Templo Mayor de la Parroquia San Carlos Borromeo en el marco de los festejos por "El mes de los Abuelos" el día 30 de junio a partir de las 19:00 horas se llevará a cabo un encuentro coral.
- Ha dado inicio la convocatoria para los Fondos Concursables del MEC.
- Se están coordinando actividades para las vacaciones de julio.
- Continúan las reuniones con la Comisión de Pueblo Edén, a fin de ultimar detalles para el lanzamiento de las actividades conmemorativas de los 100 años del lugar. El Municipio obsequiará un CD conmemorativo el que ha sido grabado en la Usina Cultural, falta ajustar detalles jurídicos referidos a los derechos de autor.
- Asimismo se han llevado adelante conversaciones con autoridades de Venado Tuerto para coordinar el nombramiento de la calle.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.
Desarrolla los siguientes puntos:
- Continúan los trabajos en conjunto con la Dirección General de Obras, en el entorno de la Escuela Nº 25 se está colocando piedra.
- Se están realizando trabajos de descalificación de calles en el Barrio Amorín y las calles que se encuentran detrás del Sanatorio La Asistencial.
- Siguen los trabajos en luminarias.
- El día 30 de junio el Área Social realiza una actividad en el Rodríguez Barrios en el marco del Mes del Adulto Mayor, la misma consistirá de una cazuela y una actividad musical la que se ha coordinado con la directora de la Unidad de Cultura.

Siendo la hora 09:35 se retira la señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo.

Temas Incorporados

Tema incorporado por la Concejal Dra. Marie Claire Millán.

Solicita al Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales la posibilidad de que a la próxima Sesión del Concejo concurra Dina Lazo y Susana Núñez a fin de informar sobre las reuniones que se han llevado a cabo con respecto a las Políticas de Género en conjunto con los demás Municipios y la Unidad de Género.

El Director señor Antonio Álvarez se compromete a convocarlas para la próxima Sesión.

Siendo la hora 09:40 ingresa la señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, retoma la banca como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documentación: Expediente 2017-88-01-10953
Gestionante: Unidad de Cultura
Asunto: contrato para Valorarte para el 8 de julio de 2017
Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con Valorarte en representación del señor Diego López por un valor de $4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) correspondiente a la realización de un evento de títeres en el marco de las actividades coordinadas por vacaciones de invierno, a llevarse a cabo el día 8 de julio a partir de las 14:30 horas en Balneario Buenos Aires.

Documento: expediente 2017-88-01-10747
Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contratos varios con Audem y Somdem
Se resuelve autorizar la confección de tres contratos artísticos con AUDEM y un contrato artístico con SOMDEM de acuerdo a lo detallado en el Resultando único de la presente y a lo informado en Actuación Nº 1, por la celebración de un encuentro coral a realizarse en el Templo Mayor de la Parroquia San Carlos Borromeo en el marco de los festejos por "El mes de los Abuelos" el día 30 de junio a partir de las 19:00 horas.

Documento: expediente 2017-88-01-10835
Gestionante: casa de la Cultura
Asunto: contratos con Somdem mes del abuelo
Se resuelve autorizar la confección de dos contratos artísticos con SOMDEM: uno en representación del señor Carlos Audiffred por un importe de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) y otro en representación del señor Raúl Rodríguez por un importe de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil), por la actividad prevista en el marco de los festejos por el "Mes de los Abuelos" a realizarse el día 30 de junio a partir de las 09:30 horas en el comedor comunal de Barrio Rodríguez Barrios.

Siendo la hora 09:45 abandona la Sala el Sr. Carlos Pereyra e ingresa el Sr. Luis Altez.

Documento: Expediente 2017-88-01-10546
Gestionante: Colón fútbol club
Asunto: colaboración para encuentro de integración 7, 8 y 9 de julio
Se resuelve autorizar la realización de un contrato artístico con SOMDEM en representación del señor Rafael Sánchez por la realización de un show de magia por un importe de $ 5.500 (pesos uruguayos cinco mil quinientos) y un contrato con Valorarte en representación del señor Diego López por un importe de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) correspondiente a la realización de un evento de títeres, ambos para el día 7 de julio en el marco de la celebración del Primer Encuentro de Integración y Amistad de Niños de la Generación 2009. Autorizar el uso de las instalaciones de CE.DE.M.CAR. en los términos establecidos por el Director del Área los días 7, 8 y 9 de julio del corriente. Encomendar a la Oficina de Comunicaciones y Prensa la difusión del evento y la impresión de doscientos diplomas coordinando el diseño con el gestionante.

Documento: Consulta de Viabilidad Nº 18444
Asunto: venta ambulante de panchos y hamburguesas
El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 27 de junio de 2017 del Formulario de Consulta Nº 18444, sobre la viabilidad de instalar venta ambulante de panchos y hamburguesas proporcionando una lista de opciones.
Teniendo en cuenta el informe de la Oficina de Higiene y Tributos que luce a foja Nº 3 y lo dispuesto por la Ordenanza de Vendedores Ambulantes este Concejo dispone: 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la colocación de un carrito de venta ambulante de panchos y hamburguesas en calle 25 de Agosto entre calle Sarandí y Maldonado aproximadamente a mitad de cuadra sobre la acera Sur, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse a la normativa vigente.
2.- Se deja constancia de que no podrá expender dichos productos en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.
3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Tributos para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud en los términos establecidos por Resolución Nº 06049/2015 de fecha 27 de agosto de 2015.

Documento: Consulta de Viabilidad Nº 24251
Asunto: venta ambulante de panchos en ruta 9
El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, tomó conocimiento en Sesión de fecha 27 de junio de 2017 del Formulario de Consulta Nº 24251, sobre la viabilidad de instalar venta ambulante de panchos en ruta 9 km 142.
Teniendo en cuenta el informe de la Oficina de Higiene y Tributos que luce a foja Nº 3 y lo dispuesto por la ordenanza vigente en materia de venta ambulante, este Concejo dispone: 1.- No autorizar lo solicitado por la gestionante por encontrarse expresamente prohibida la venta ambulante sobre rutas nacionales.
2.- Siga a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar de lo dispuesto.

Documento: expediente 2017-88-01-10774
Asunto: propuesta quiosco ubicado en espacio público El Tesoro
Se resuelve no hacer lugar a lo solicitado por el gestionante.

- Considerando que en varios espacios públicos existen quioscos o explotación de actividad comercial se dispone remitir Memorando a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de solicitar que realicen relevamiento en la zona de la costa de los quioscos que se encuentran en espacio público, corroboren que tengan los permisos para su

funcionamiento y que el usufructo sea realizado por el permisario, así como los rubros autorizados y relevamiento fotográfico.

Documento: Expediente 2017-88-01-10282
Asunto: colocar parrilla en Avenida Alvariza y Ejido
Se resuelve no autorizar lo solicitado por el gestionante dejando expresa constancia que deberá ajustarse a lo oportunamente autorizado.

Documento: Expediente 2017-88-01-06661
Gestionante: Canal 8 Carolino TV
Asunto: Pauta Publicitaria reiteración del gasto art 211b de la Constitución
Se resuelve reiterar el gasto originado por la renovación de la pauta publicitaria realizada con Canal 8 Carolino TV (Telecable del Uruguay SA), por la suma de $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, por el período enero a diciembre del año 2017.

Documento: Expediente 2017-88-01-10855
Asunto: Alfanor S.A. Observación del Gasto
Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Alfanor S.A, por la suma de $ 105.533,66 (pesos uruguayos ciento cinco mil quinientos treinta y tres con 66/100) correspondiente a los servicios de mantenimiento de camiones equipos recolectores y lavacontenedor.

Documento: Expediente 2017-88-01-10853
Asunto: Barrios hnos. SRL Observación del Gasto
Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Barrios Hnos. SRL, por la suma de $ 292.800 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil ochocientos).

Documento: Expediente 2017-88-01-10769
Gestionante: Liceo Nº 4
Asunto: solicitud de colaboración económica
Se resuelve notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal.

Documento: Expediente 2017-88-01-10253
Gestionante: Cable 8 Digital Doblevisión Canal 2
Asunto: Acompañar con diferentes spots de publicidad
Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria en el programa "Depor Juvenil" Canal 2 Doblevisión San Carlos perteneciente a la señal regional de Cable 8 Digital para la difusión de actividades deportivas del Municipio de San Carlos por un importe mensual máximo de $ 5.000 impuestos incluidos (pesos uruguayos cinco mil) por todo concepto por el período julio a diciembre del presente año. Pase el presente a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, informando que deberá mantenerse en contacto permanente con el área de deportes a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

Documento: Expediente 2017-88-01- 10981
Asunto: solicitud de autorización para la instalación y funcionamiento de "Circo Moriáh – Compañía Olguin
Se resuelve dar el Visto Bueno en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna, por vía de la excepción a la representante del "Circo Moriáh – Compañía Olguin", al armado de carpa con destino a espectáculos Circenses en en predio que funciona como Cancha del Club Neptuno sito en Avenida Tomás Berreta y Loustane desde el 27 de junio al 18 de julio de 2017 con las siguientes condicionantes:

a) los puestos de venta de alimentos deberán registrarse previamente y se inspeccionará en consecuencia. Los vendedores de alimentos deberán contar con carné de salud y de manipulación de alimentos al día sin excepción.

b) se deberá contar con **seguro de terceros** para el público concurrente, el que se deberá presentar ante la Oficina de Higiene y Tributos, excluyente.

c) será de entera responsabilidad de la empresa organizadora, la que mediante esta notificación deberá dar como aceptados los requisitos de los presentes, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia Departamental de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

d)se deberá respetar lo previsto en el Decreto 3865, y su modificativo Decreto 3956 acatando las indicaciones que deba realizar el Cuerpo Inspectivo.

e) el cuidado del entorno es responsabilidad de la empresa organizadora.

f) la empresa no podrá realizar propaganda a modo de pegatina o similar en ninguna Ciudad del Departamento. y los vehículos asignados a propaganda callejera deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 3865, que no permite la realización de propaganda con vehículos empadronados en el extranjero.

g) la empresa deberá poner a disposición del público y de sus integrantes cantidad suficiente de baños químicos mientras dure el emprendimiento con los elementos exigidos para su funcionamiento (lavamanos, agua, papel higiénico, etc.).El Cuerpo Inspectivo controlará a diario su disposición e higiene.

h) deberá gestionarse la **autorización ante Bomberos** previo al funcionamiento comercial.

i) las entradas a comercializar se deberán troquelar previamente y **NO se autoriza** la exoneración de los impuestos.

Todos los puestos de venta de alimentos deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes y demás requisitos exigidos por la Oficina de Higiene y Tributos.

La Oficina de Higiene y Tributos controlará si se instalan puestos de venta (feria) dentro del predio. De ser así, éstos deberán cumplir con los mismos requisitos de las ferias vecinales.

De constatarse incumplimientos a la normativa de seguridad alimentaria, bromatológica, de higiene de los baños en general o seguridad de las instalaciones, se procederá a aplicar las sanciones previstas.

Al término de la actividad se deberá entregar la zona libre de residuos. **Notifíquese asimismo a los responsables del Club Atlético Neptuno que no podrá permitir el usufructo del predio de referencia bajo ninguna modalidad a terceros hasta tanto regularice la situación del Comodato con el Municipio de San Carlos y la Intendencia de Maldonado.**

Documento: Expediente 2017-88-02-00337
Gestionante: Edil Sr. Milton Hernández
Asunto: Renovación del Contrato de la Empresa de Recolección de Residuos del Departamento (ECOTECNO)
Visto las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 2017 dispone remitir el presente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de que tenga a bien informar al respecto en la medida de sus posibilidades.

Documento: Expediente 2017-88-02-00336
Gestionante: Ediles Sra. Lourdes Ontaneda y Sr. Enrique González
Asunto: Fraccionamiento que se esta realizando en San Carlos.
Visto las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 2017 dispone remitir el presente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de que tenga a bien informar al respecto en la medida de sus posibilidades.

La Sesión Solemne en Paso de Dutra se realizará el martes 11 de julio.

Temas Incorporados

Tema incorporado por la Concejal Dra. Marie Claire Millán.

1.- Solicita información respecto de la Usina Cultural de San Carlos.
Como archivo adjunto luce el pedido de informes.

Se aprueba remitir memorando a la Unidad de Cultura a estos efectos.

2.- “El otro tiene que ver con la reunión con el Directorio de AFE; cuando Alba Rijo García informa en la Sesión que se iban a reunir con el Intendente con el Directorio de AFE, está muy bien que empecemos a trabajar en este tema, pero después, yo pensé que capaz que iba a haber un informecito sobre eso, cuando después vemos en la información que publica la Intendencia de la reunión, en la página web de la Intendencia, vemos la información con la foto e incluía la participación en la reunión de la compañera Marita Cruz, de Inzaurralde y de Carlos Pereyra y ahí nos surgieron una serie

de preguntas que las voy a formular acá: primero en calidad de qué participaron Marita Cruz e Inzaurralde en la reunión, Marita Cruz sé que es suplente de Darío (intercambio de opiniones, no se entiende), la otra pregunta es si los otros dos diputados del Departamento Nelson Rodríguez y Oscar de los Santos fueron invitados a participar y si no lo fueron por qué, porque al ver la presencia de Pereyra me pregunto por qué no fuimos invitados a participar todos los Concejales de la reunión.
Las otras preguntas tienen que ver con cuál es el proyecto, porque la información... cuál es el proyecto que se va a llevar adelante, ¿Cómo se va a formalizar eso, si se va a hacer un comodato, los plazos, de qué tenor? ¿Qué pasa con los desalojos? ¿Si la gente que había que desalojar sigue allí? ¿Quién los va a desalojar? y ¿Cómo se van a distribuir los costos que demande? Eso con lo que tiene que ver con la Estación, después aparece todo lo que tiene que ver con el tema del terraplén."
Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta: "Primero lo de las invitaciones, yo no hice ningún tipo de invitación, las invitaciones ya estaban hechas, me dijeron que se había invitado a los diputados..."
Concejal Marie Claire Millán manifiesta: "¿Quien envío las invitaciones? A De los Santos no le llegó ninguna invitación porque yo lo corrobore."
Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta: "Que quede claro que las invitaciones salen de la Intendencia, por lo menos mía no hubo ninguna, yo iba a salir en el auto y me llaman para decirme si en el auto podía llevar a Carlos y si podía incorporar a Inzaurralde; a mí me llaman, me llama la secretaria del Intendente y me dice que tal día a las trece horas tengo que estar en el edificio de AFE, a las trece horas reunión con el Directorio de AFE, llegamos allá, también es bueno que esto se cuente, llegamos allá y no nos quería recibir el Directorio de AFE, solo quería recibir al Intendente, no quería a los demás acompañantes. Baja Antía y nos dice 'señores me acaban de decir que si no subo solo no nos reciben', nos quedamos, hubo alguna llamada mediante para que AFE no desconociera a un Municipio frente - amplista y a una diputada que estaba representando al Frente; después de esa llamada se decidieron a recibirnos, nos vino a buscar un portero subimos a la reunión y ahí se nos empieza a arengar desde la parte jurídica y tuvimos un "encontronazo" por lo del período pasado donde nos decían que hubieron una serie de irregularidades con AFE, que se los desconocía, que lo de la rotonda...intercambio de opiniones sobre el comodato... La cuestión es que ellos están a fin, estarían a fin de cedernos el uso, la intervención del terraplén desde el Puente Negro a la Estación para continuar, y eso lo dijo el Intendente que él inclusive estaba dispuesto a comprarlo, para continuar el tema de la rambla, para hacer una bici – senda por lo que era el terraplén.
Cuando se nos preguntó si había algún proyecto se les dijo que si, cuando ustedes fueron al Municipio les hablamos de eso, acá hay un compañero en la Unidad de Deportes que se reunió con Chiacchio y había un esbozo de un proyecto para instalar ahí, incluso un lugar alternativo al Teatro de Verano cuando se inunda. Pero ¿Cómo hacemos con la gente que esta ahí? Y dijeron sí, que hay varios tipos de comodato; incluso el Intendente se ofreció a que con tal de sacarlos rápido a los que están en la Estación, a los que no tienen vivienda, poderles otorgar o insertarlos en algún tipo de vivienda."
Intercambio respecto al Estación de Pueblo Garzón y a la reunión mantenida con Agroland sobre proyecto que se estaría llevando a cabo para que una "vaporera" realice el trayecto Garzón - Estación de José Ignacio.
"Ellos van a estudiar el proyecto, hasta ahí quedamos, quedaron de venir en quince días, ya van dos semanas, inclusive me dijo el Intendente que iban a mandar lo más rápido que pudieran una nota diciendo desde la Intendencia y de ambos Municipios que teníamos interés de realizar algún tipo de convenio para el uso porque la solicitud tiene que salir de acá.
Esto fue lo que se habló, dijeron que se iban a tomar quince días y que íbamos a tener una respuesta. Esto lo va a trabajar representando a la Intendencia con la parte jurídica Diego Echeverría y después que saliera se iba a armar una pequeña comisión integrada por alguien del Municipio, alguien de la Intendencia y alguien de AFE para ver específicamente los destinos de estos lugares. Y que la iba a pedir a Chiacchio cuanto llegara que se hiciera cargo de eso y un breve bosquejo de lo que es el proyecto del que han estado hablando con Gerardo."
Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 11:25 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa

Anexo I

SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO DE LA USINA CULTURAL DE SAN CARLOS

DETALLE RESPECTO DE LOS AÑOS 2016 y 2017

DETALLANDO POR AÑO:

1.- grabaciones realizadas detallando:

1.1.- géneros artísticos: musicales u otros

1.2.- solista y grupos: indicando cuales son de San Carlos y cuales de otras ciudades del departamento

1.3.- cuales hgan sido contratados para actividades culturales del Municipio o por colaboración del Municipio en actividades organizadas por particulares

2.- Si se realizan informes periódicos al MEC de las actividades de la Usina. En caso afirmativo, copia de los mismos

3.- si existe algún tipo de contralor por parte del MEC respecto de la Usina y en caso afirmativo, cuantos se han realizado y cuando y si ha habido informes de devolución de los mismos

4.- si la Usina se relaciona con otras Usinas Culturales. En caso afirmativo indicar: con cuales, de que manera, proyectos conjuntos, intercambios, etc.

5.- copia del convenio con el Mec que rige el funcionamiento de la Usina

6.- cuando fue el último concurso para provisión de los cargos o si fue por otro mecanismo de ingreso cual fue el mismo y en que fecha

7.- plan de trabajo de la Usina para el segundo semestre del año

8.- actividades que promueve o realiza o coordina la UC con los artistas que han grabado, detallando las realizadas en el 2016 y 2017 y las planificadas